

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-00912X001-E21-2017

OBJETO: “SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL PAGO CON TARJETAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.”

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las doce horas del 12 de Julio de 2017, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el FALLO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y lo previsto en el numeral 28.2.1 de las Bases de la convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Rubén Luciano Rivera Villa Subgerente de Administración y el Lic. Ignacio Martínez Del Angel, Jefe de Recursos Materiales, servidores públicos designados por la Convocante, en presencia del Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control de esta Entidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a evaluar las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de este procedimiento:

Consecutivo	Licitante
01	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
02	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

Resultado: Después de realizar el análisis técnico de las proposiciones y con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley y las Bases de la convocatoria, se desechan en Evaluación Técnica las siguientes Propuestas Técnicas, por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria. Los motivos de desechamiento se relacionan a continuación:

PROPUESTA DE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación oficial vigente	✓	
Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
Carta de presentación de la proposición	✓	
Declaración de nacionalidad	✓	
Constancia de la autoridad competente	✓	
Declaración de correo electrónico	✓	
Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
Declaración de integridad	✓	
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
Declaración de tipo de empresa	✓	
Medios de comunicación y atención de solicitudes	✓	
PROPUESTA TÉCNICA		
Acreditación de Experiencia		X
Acreditación de Especialidad		X
Acreditación de Cumplimiento		X
Propuesta económica	✓	



"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA-009J2X001-E21-2017

**OBJETO: "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL PAGO CON
TARJETAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."**

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:

1. ACREDITACION DE EXPERIENCIA	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>Formato 1</p> <p>Experiencia del licitante</p> <p>A fin de acreditar su EXPERIENCIA, el licitante presentará como parte de su propuesta técnica:</p> <p>Escrito firmado por el representante legal en hoja membretada, en el que liste de 1 a 3 contratos entregados para acreditar su experiencia señalando la vigencia de los mismos. Para tal efecto utilizará el Formato 1 de la presente convocatoria. Deberá anexar copia simple de los contratos anuales o plurianuales, órdenes de servicio y/o facturas, de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben; • Que estén debidamente formalizados; • Que el objeto del contrato sea similar a los servicios descritos en el Anexo Técnico de la convocatoria. Se entenderá que es similar el prestado por el Licitante en empresas públicas o privadas. • Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones • Que se acredite una experiencia superior o igual a doce (12) meses. La experiencia será acumulable sumando los contratos que presente el licitante, sin embargo, para efectos de este cómputo, no se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. <p>Se considerará que CUMPLEN con el requisito aquellos licitantes que demuestren una experiencia de 12 meses o mayor en la prestación de servicios iguales o similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contabilizarán para evaluación los contratos señalados en el escrito; • No se considerarán en la evaluación aquellos contratos de los cuales no pueda determinarse su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a la prestación del arrendamiento descrito en la presente convocatoria; • Sólo se considerarán para evaluación los tres primeros contratos listados en el escrito, de acuerdo con lo solicitado en el primer párrafo del presente subrubro; <p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>	<p>Presenta COPIAS SIMPLAS SIN FOLIO, por lo que NO CUMPLE con lo requerido en las Bases de Invitación, motivo por el cual SE DESECHA la propuesta.</p> <p>MOTIVO DE DESECHAMIENTO. PRESENTAR LA PROPOSICION TÉCNICA Y/O ECONÓMICA Y/O EL RESTO DE LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTE EN SU TOTALIDAD SIN FOLIO.</p> <p>FUNDAMENTO: PUNTO 39.6 DE LAS BASES DE INVITACION: "39. PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN. El licitante, presentará su proposición y documentación adicional a través de CompraNet, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. En la presentación de su proposición, el licitante deberá observar lo siguiente: ... 39.6. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. ES CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y/O ECONÓMICA Y/O EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTE EN SU TOTALIDAD SIN FOLIO."</p>



"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E21-2017**

**OBJETO: "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL PAGO CON
TARJETAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."**

2. ACREDITACION DE ESPECIALIDAD	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>Formato 2 Especialidad del licitante. A fin de acreditar su ESPECIALIDAD en la prestación de servicios iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, el licitante presentará como parte de su propuesta técnica: Escrito firmado por el representante legal en hoja membretada, en el que liste de 1 a 3 contratos entregados para acreditar su ESPECIALIDAD. Para tal efecto utilizará el Formato 2 del Anexo Técnico de la presente convocatoria. Deberá anexar copia simple de los contratos anuales o plurianuales, órdenes de servicio y/o facturas de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben; • Que estén debidamente formalizados; • Que el objeto del contrato sea similar al descrito en el Anexo Técnico. Se entenderá que es similar el prestado por el Licitante en empresas públicas o privadas. • Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones • Que el contrato esté concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se considerará que CUMPLEN con el requisito aquellos licitantes que demuestren su ESPECIALIDAD mediante 3 contratos en la prestación de servicios iguales o similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contabilizarán para evaluación los contratos señalados en el escrito; • No se considerarán contratos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones; • No se considerarán en la evaluación aquellos contratos de los cuales no pueda determinarse su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a la prestación de los servicios descritos en la presente convocatoria; • Sólo se considerarán para evaluación los tres primeros contratos listados en el escrito, de acuerdo con lo solicitado en el primer párrafo del presente subrubro; <p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>	<p>Presenta COPIAS SIMPLES SIN FOLIO, por lo que NO CUMPLE con lo requerido en las Bases de Invitación, motivo por el cual SE DESECHA la propuesta.</p> <p>MOTIVO DE DESECHAMIENTO. PRESENTAR LA PROPOSICION TÉCNICA Y/O ECONÓMICA Y/O EL RESTO DE LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTE EN SU TOTALIDAD SIN FOLIO.</p> <p>FUNDAMENTO: PUNTO 39.6 DE LAS BASES DE INVITACION: "39. PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN. El licitante, presentará su proposición y documentación adicional a través de CompraNet, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. En la presentación de su proposición, el licitante deberá observar lo siguiente: ... 39.6. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. ES CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y/O ECONÓMICA Y/O EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTE EN SU TOTALIDAD SIN FOLIO. "</p>

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA-009J2X001-E21-2017

**OBJETO: "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL PAGO CON
TARJETAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."**

3. ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>Cumplimiento del licitante A fin de acreditar el CUMPLIMIENTO de contratos, el licitante presentará como parte de su propuesta técnica lo siguiente:</p> <p>a) Copia simple de 1 a 3 contratos anuales o plurianuales que cumplan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que exhiban información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben; • Que los servicios prestados sean similares al objeto de este proceso de contratación. Se entenderá que son similares los contratos aquellos proporcionados por el Licitante en empresas públicas o privadas. • Que se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones; • Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva (carta en papel membretado emitida por la dependencia a la afianzadora o la liberación de fianza); • Tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, deberá anexar copia del documento expedido en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones. <p>b) Manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante donde liste los contratos entregados (Formato 3 del Anexo Técnico de la presente convocatoria)</p> <p>Se considerará que CUMPLEN con el requisito aquellos licitantes que demuestren su CUMPLIMIENTO en 3 contratos en la prestación de servicios iguales o similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se considerarán en la evaluación aquellos contratos de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios objeto de este proceso de contratación; • Únicamente se contabilizarán para evaluación los tres (3) primeros contratos señalados en el inciso b) aun cuando presente en la propuesta técnica más de tres (3). <p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>	<p>Presenta COPIAS SIMPLES SIN FOLIO, por lo que NO CUMPLE con lo requerido en las Bases de Invitación, motivo por el cual SE DESECHA la propuesta.</p> <p>MOTIVO DE DESECHAMIENTO. PRESENTAR LA PROPOSICION TÉCNICA Y/O ECONÓMICA Y/O EL RESTO DE LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTE EN SU TOTALIDAD SIN FOLIO.</p> <p>FUNDAMENTO: PUNTO 39.6 DE LAS BASES DE INVITACION: "39. PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN. El licitante, presentará su proposición y documentación adicional a través de CompraNet, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. En la presentación de su proposición, el licitante deberá observar lo siguiente: ... 39.6. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. ES CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y/O ECONÓMICA Y/O EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTE EN SU TOTALIDAD SIN FOLIO."</p>







“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-009J2X001-E21-2017

**OBJETO: “SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL PAGO CON
TARJETAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.”**

PROPUESTA DE: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación oficial vigente	✓	
Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
Carta de presentación de la proposición	✓	
Declaración de nacionalidad	✓	
Constancia de la autoridad competente	✓	
Declaración de correo electrónico	✓	
Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
Declaración de integridad	✓	
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
Declaración de tipo de empresa	✓	
Medios de comunicación y atención de solicitudes	✓	
PROPUESTA TÉCNICA		
Acreditación de Experiencia	✓	
Acreditación de Especialidad	✓	
Acreditación de Cumplimiento	✓	
Propuesta económica	✓	

Resultado de la Evaluación Técnica. Después de realizar la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas, se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA DESECHADA
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE

Resultado de la Evaluación Económica. De las propuestas técnicas solventes, se relacionan los precios ofrecidos por los licitantes:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	COMISION 1.95% \$39,000.00 M.N. SIN IVA + EMISION DE TARJETAS: 0.00 M.N. = COSTO TOTAL SIN I.V.A.: \$39,000.00

Resultado. Después de realizar la Evaluación Económica y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Bases de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-009J2X001-E21-2017 para la contratación del “SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL PAGO CON TARJETAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.” se ADJUDICA el contrato a la propuesta del licitante EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA UNICA por un monto máximo de \$2,000,000.00 M.N. (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y ofertar una propuesta económica solvente.

Por este acto se le notifica al licitante adjudicado que cuenta con diez días naturales para acudir a las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. a formalizar el contrato derivado del presente FALLO.



“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E21-2017**

**OBJETO: “SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL PAGO CON
TARJETAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.”**

Para efectos de la notificación correspondiente a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **doce horas con quince minutos, del día 12 de Julio de 2017.**

Esta Acta consta de **06** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. IGNACIO MARTÍNEZ DEL ÁNGEL	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JORGE PEDRO VELASCO OLIVA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

-----FIN DEL ACTA-----